



DIRECCIÓN DE JUVENTUDES

ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

KELLYN LUDY BAEZA URSINA, DIRECTORA ENCARGADA SEGUN DECRETO 255 DE 2026, EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO DELA DIRECCION DE JUVENTUDES DE LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL Y DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO No.: 03

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

LEONARDO MOSCOTE SALCEDO

NUMERO DE CONTRATO: 1992-25

DETALLE:

PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL# 03 ACTA DE LIQUIDACIÓN

CORRECCIONES Y/O MODIFICACION REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

OTRA:

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CUENTAS PARCIALES

CUENTAS FINALES

REMSORSO
CUENTA DE COBRO
ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME
PAGO SEGURIDAD SOCIAL
EVIDENCIAS MAGNETICAS

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL SUPERVISOR

OTRO:

ACTA PARCIAL CUENTA DE COBRO LIQUIDACIÓN

RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

RECIBIDO DE LA CORRECCIONES Y/O MODIFICACION POR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL.

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL, ASI LAS COSAS PROCEDO A RADICARLAS A LA DIRECCION DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ

CUENTAS PARCIALES

CUENTAS FINALES

REMSORSO
CUENTA DE COBRO
ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LAS CORRECCIONES Y/O MODIFICACION DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL, PROCEDO A RADICAR A LA DIRECCION DE CONTABILIDAD:

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, GDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SI COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD



**ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES N° 03 DEL CONTRATO
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1602-26**

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	LEONARDO MOSCOTE SALCEDO
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 13.850.723 de Barrancabermeja
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCION DE JUVENTUDES DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, MEDIANTE LA ATENCION. PROYECCION, RESPUESTA Y SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS, GARANTIZANDO COHERENCIA NORMATIVA Y ARTICULACION INSTITUCIONAL CONFORME A LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUDES
VALOR:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 18.000.000)
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49- RUT)
DURACIÓN:	CUATRO (4) MESES
SUPERVISOR:	DIRECTOR DE JUVENTUDES O QUIEN HAGA SUS VECES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
FECHA DE INICIO:	20 de ENERO del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 de MAYO del 2026

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **KELLYN LUDID BAEZA URBINA**, Directora de Juventudes Encargada mediante decreto No. 255 de 2026 en su calidad de Supervisora y **LEONARDO MOSCOTE SALCEDO** – Contratista, con el fin de suscribir la presente **acta parcial de cumplimiento e informe de actividades N° 03** del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que la contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el **20 del mes de MARZO de 2026 hasta el 19 del mes de ABRIL de 2026** con las actividades descritas en el contrato N°1602-26, tal y como se relaciona a continuación:

obligaciones contractuales	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO.
1 Brindar acompañamiento jurídico a la ejecución de los programas de la dirección de juventudes, incluyendo el acompañamiento en los espacios, jornadas, encuentros y escenarios de participación con las juventudes de Barrancabermeja, en articulación con el equipo interdisciplinario de la dirección y garantizando el	1.1. Brindé acompañamiento jurídico en la reunión denominada " <i>Socialización de Informe Técnico de Planeación Estratégica y Asignación de Responsabilidades para el cumplimiento de las 20 acciones</i> " realizada en el auditorio del Centro de Desarrollo Juvenil. / 1.2. Brindé acompañamiento jurídico en la reunión denominada " <i>empalme de equipo de política pública y la nueva directora de juventudes</i> " realizada en la dirección de juventudes. /	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.



Dirección de Juventudes

cumplimiento del marco legal vigente, política pública y plan de desarrollo distrital		
2. Apoyar el seguimiento, control y verificación de las respuestas institucionales generadas desde la dirección de juventudes garantizando oportunidad, coherencia jurídica y articulación con las áreas correspondientes.	2.1. Apoyé en la proyección de una respuesta institucional generada desde la dirección de juventudes al joven RONALD STEVE GUZMAN FORERO en calidad de Delegado Nacional de la Plataforma Distrital de Juventudes quien había presentado un derecho de petición solicitando información sobre el Acta de la Primera Sección de la Comisión de Concertación y Decisión de fecha 26 de noviembre de 2025.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.
3. Todas las demás que se deriven del objeto y la naturaleza del contrato, aunque no estén especificadas y se requieran.	3.1. Participé en la reunión del equipo de trabajo de la Dirección de Juventudes con el fin coordinar acciones y cumplimiento.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que la contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta secretaría.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Que sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000) que serán cancelados de la siguiente manera: CUATRO (04) PAGOS contenidos en: A) TRES (03) pagos parciales equivalente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.500.000) por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parcial mensual y, B) UN (1) último pago equivalente a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.500.000), por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final de actividades

3. BALANCE ECONOMICO

VALOR DEL CONTRATO	\$18.000.000	
VALOR ACTA PARCIAL No. 01 - PAGADA		\$4.500.000
VALOR ACTA PARCIAL No. 02 - PAGADA		\$4.500.000
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL No. 03		\$4.500.000
VALOR SIN EJECUTAR		\$4.500.000
SUMAS IGUALES	\$18.000.000	\$18.000.000

4. Que la contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de **MARZO del 2026**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:



APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 70147734			
Periodo cotizado	De	Marzo 01 de 2026	
	Hasta	Marzo 31 de 2026	
Concepto	Valor aporte	Valor Intereses	Valor total
Pensión	\$320.800	\$0	\$320.800
Salud	\$250.600	\$0	\$250.600
ARL	\$10.500	\$0	\$10.500
Totales	\$581.900	\$0	\$581.900

- La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.500.000)** a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial No. 03.
- Los abajo firmantes **CERTIFICAN** que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Dirección de contabilidad y Dirección de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato de prestación de servicios profesionales No. 1602-26 a nombre de **LEONARDO MOSCOTE SALCEDO**, y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones.
- La contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remitario y Cuenta de Cobro.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los

05 JUN. 2026

KELLYN LUDID BAEZA URBINA
Directora de Juventudes (E)
Decreto No. 255 de 2026
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
Supervisora

LEONARDO MOSCOTE SALCEDO
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Leonardo Moscote Salcedo - Contratista		junio de 2026
Revisó	Linda Serpa - Abg Ext. - D.J		junio de 2026
Revisó	Anny Martínez - Contador Ext. - D.J		junio de 2026
Aprobó	Kellyn Ludid Baeza Urbina - Directora Juventudes. (E).		junio de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			